

Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

Expediente n.º: 7/2025

Resolución con número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Provisión de un puesto de personal de apoyo (administrativo) para el programa EMPACE/2025/27/03, anualidad 2026.

EDICTO

En relación con el proceso para la provisión de un puesto de personal de apoyo (administrativo) para el programa EMPACE/2025/27/03, anualidad 2026.

Reunido con fecha 24/02/2026, la Comisión Técnica de valoración del proceso.

Expirado el plazo de presentación de ALEGACIONES para que los/las candidatos/as excluidos/as y los/las candidatos/as admitidos/as y baremados/as puedan hacer reclamaciones o subsanar errores, mediante decreto de la Presidencia se acuerda hacer público lo siguiente:

PRIMERO.- Aprobar la siguiente relación definitiva de candidatos/as admitidos/as y excluidos/as, y la baremación de méritos de los/las candidatos/as admitidos/as en el procedimiento de provisión de un puesto de personal de apoyo (administrativo):

CANDIDATOS/AS ADMITIDOS/AS (BAREMACIÓN FASE I):

PERSONAL DE APOYO (ADMINISTRATIVO)	A	B	C	TOTAL
ALBEROLA CAÑIZARES, TANIA	0	0	10	10
ALBEROLA MARTINEZ, MARIA	10	30	10	50
ALBERT GARCÍA, IRENE	0	16	10	26
AMIGO GALINDO, LUIS	10	13	10	33
ARACIL ALARCON, AROA	0	0	10	10
BRIZZIO, MILTON OSCAR	0	0	10	10
CAMARASA PEREZ, M ROSARIO	10	7	10	27
CARRICONDO BLAZQUEZ, ROSA DEL CARMEN	0	30	10	40
CONEJERO LLEDÓ, RUTH	0	30	10	40
DIAZ GARCIA, INMACULADA	10	30	10	50



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO	0	12	10	22
INZA PASTOR, NOELIA	10	30	0	40
JUAN AMARILLO, JONAS	0	30	10	40
MAKSIMOVA, DIANA	10	17	10	37
MARTINEZ ESPADAS, MARIA DOLORES	0	30	10	40
MARTINEZ PEREZ, PAULA	0	0	10	10
MIRA BELTRA, ESTELA	10	0	0	10
MOLLA GARCIA, ENRIQUE	0	0	10	10
NAVARRO GARCIA, ALMUDENA	0	30	10	40
NOHALES FERRIS, MARIA JOSE	0	30	10	40
PARRAS GANT, MARGARITA	10	0	10	20
PIDAL TOMAS, ANA BELEN	0	30	10	40
POLO LOPEZ, ANA	0	30	10	40
POLO LOPEZ, MARIA TERESA	0	30	10	40
POVEDA LOPEZ, SERGIO	0	30	10	40
ROSALIA CONTE, ANGELA	0	0	0	0
SAEZ FERNANDEZ, JOSEFA	10	30	10	50
SANCHEZ CARBONELL, VERONICA	10	30	10	50
SAURA HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	10	30	10	50
VALERO LOZANO, MARIA TRINIDAD	0	2	10	10

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS

CANDIDATOS/AS EXCLUIDOS/AS PERSONAL DE APOYO (ADMINISTRATIVO)
ABELLAN DE HARO, ANA BELEN
AGUADO SAMPER, ANDREA



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

BLANQUEZ CASTELLANO, ADRIAN
DOLZA PEREZ, MARIA JOSE
JUAREZ PEREZ, ESPERANZA
PAYA REQUENA, SANDRA
POVEDA JOVER, LUIS
REQUENA FERNANDEZ, ALEJANDRA
RUBIO ATALAYA, LUISA ALEJANDRA
SÁNCHEZ AMORÓS, MARIA CONSUELO
TEROL GIMENEZ, MARIA ANGELES

SEGUNDO.- Que en base a las alegaciones presentadas por los/las candidatos/as esta Comisión ha decidido lo siguiente:

ALEGACIONES PUESTO PERSONAL APOYO (ADMINISTRATIVO/A)

1. Respecto a la alegación presentada por CARRICONDO BLAZQUEZ, ROSA DEL CARMEN se considera ESTIMADA según Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio pasando de excluida a admitida en el listado definitivo.
2. Respecto a la alegación presentada por PIDAL TOMÁS, ANA BELÉN se considera ESTIMADA según Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio pasando de excluida a admitida en el listado definitivo.
3. Respecto a la alegación presentada por SAEZ FERNANDEZ, JOSEFA se considera ESTIMADA y suma 10 puntos en el apartado A (titulación superior y distinta) pasando a tener una puntuación total de 50 puntos en la baremación total.
4. Respecto a la alegación presentada por ABELLAN DE HARO, ANA BELEN se considera DESESTIMADA por no presentar título, sólo aporta certificación académica con calificaciones, por lo que queda excluida del proceso.
5. Respecto a la alegación presentada por MILTON, OSCAR BRIZZIO se considera DESESTIMADA ya que presenta vida laboral, pero no presenta contratos de trabajo, siendo necesarios ambos documentos, por lo que en el apartado B de la baremación (experiencia laboral) no suma ningún punto.
6. Respecto a la alegación presentada por CONEJERO LLEDO, RUTH se considera ESTIMADA parcialmente según Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, pasando de excluida a admitida en el listado definitivo, aunque para la baremación del apartado



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

A no obtiene puntuación, ya que no presenta título, sólo aporta certificación académica con calificaciones de los estudios universitarios.

7. Respecto a la alegación presentada por SANCHEZ AMOROS, MARIA CONSUELO se considera DESESTIMADA por no presentar título, solo aporta certificado académico con calificaciones, por lo que queda excluida del proceso.

8. Respecto a la alegación presentada por POLO LOPEZ, ANA se considera DESESTIMADA porque sólo presenta un título de grado superior, que la habilita para ser admitida pero no para sumar puntos en el apartado A de la baremación, al no presentar otro título de bachiller ó equivalente.

9. Respecto a la alegación presentada por MARTINEZ ESPADAS, MARIA DOLORES se considera ESTIMADA parcialmente según Orden EDU/1603/2009, de 10 de junio, pasando de excluida a admitida en el listado definitivo, aunque para la baremación del apartado A no obtiene puntuación, ya que no presenta título, sólo aporta certificación académica con calificaciones de los estudios universitarios.

10. Respecto a la alegación presentada por ALBEROLA CAÑIZARES, TANIA se considera ESTIMADA al presentar documento válido de expedición del título en vigor, pasando de excluida a admitida en el listado definitivo.

11. Respecto a la alegación presentada por VALERO LOZANO, MARIA TRINIDAD se considera ESTIMADA parcialmente, sumando 3 puntos en el apartado B de experiencia laboral, aunque sólo presenta un título universitario, que la habilita para ser admitida pero no para sumar puntos en el apartado A de la baremación, al no presentar título de bachiller ó equivalente, pasando a tener una puntuación total de 13 puntos en la baremación total.

12. Respecto a la alegación presentada por AMIGO GALINDO, LUIS se considera ESTIMADA al aportar copia de los títulos, pasando de excluido a admitido en el listado definitivo.

TERCERO.- Citar a entrevista a los/las candidatos/as admitidos/as en la sede del Consorcio ubicada en la calle Nueva nº 23 de Elda para realizar la siguiente fase del proceso selectivo (Fase II) en la siguiente hora y día:

PERSONAL DE APOYO (ADMINISTRATIVO) 1 puesto	PUNTUACIÓN TOTAL (Fase I Baremación)	DÍA ENTREVISTA	HORA ENTREVISTA
ALBEROLA MARTINEZ, MARIA	50	3/3/2026	9:00
DIAZ GARCIA, INMACULADA	50	3/3/2026	9:10



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

SAEZ FERNANDEZ, JOSEFA	50	3/3/2026	9:20
SÁNCHEZ CARBONELL, VERONICA	50	3/3/2026	9:30
SAURA HERNANDEZ, MARIA DEL PILAR	50	3/3/2026	9:40
CARRICONDO BLAZQUEZ, ROSA DEL CARMEN	40	3/3/2026	9:50
CONEJERO LLEDÓ, RUTH	40	3/3/2026	10:00
INZA PASTOR, NOELIA	40	3/3/2026	10:10
JUAN AMARILLO, JONAS	40	3/3/2026	10:20
MARTINEZ ESPADAS, MARIA DOLORES	40	3/3/2026	10:30
NAVARRO GARCIA, ALMUDENA	40	3/3/2026	10:40
NOHALES FERRIS, MARIA JOSE	40	3/3/2026	10:50
PIDAL TOMAS, ANA BELEN	40	3/3/2026	11:00
POLO LOPEZ, ANA	40	3/3/2026	11:10
POLO LOPEZ, MARIA TERESA	40	3/3/2026	12:00
POVEDA LOPEZ, SERGIO	40	3/3/2026	12:10
MAKSIMOVA, DIANA	37	3/3/2026	12:20
AMIGO GALINDO, LUIS	33	3/3/2026	12:30
CAMARASA PEREZ, M ROSARIO	27	3/3/2026	12:40
ALBERT GARCÍA, IRENE	26	3/3/2026	12:50
GARCIA FERNANDEZ, ROBERTO	22	3/3/2026	13:00
PARRAS GANT, MARGARITA	20	3/3/2026	13:10
ALBEROLA CAÑIZARES, TANIA	10	3/3/2026	13:20
ARACIL ALARCON, AROA	10	3/3/2026	13:30
BRIZZIO, MILTON OSCAR	10	3/3/2026	13:40
MARTINEZ PEREZ, PAULA	10	3/3/2026	13:50
MIRA BELTRA, ESTELA	10	3/3/2026	14:00
MOLLA GARCIA, ENRIQUE	10	3/3/2026	14:10
VALERO LOZANO, MARIA TRINIDAD	10	3/3/2026	14:20
ROSALIA CONTE, ANGELA	0	3/3/2026	14:30



Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó

CUARTO.- Que se proceda a la publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede Electrónica, y en la página web del Consorcio Intermunicipal del Pacto Territorial por el Empleo del Valle del Vinalopó del listado definitivo de admitidos/as y excluidos/as con la baremación de los/las candidatos/as admitidos/as (Fase I) y la relación de entrevistas por día y hora (Fase II), y se abra **un plazo de DOS días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio, para que los/las candidatos/as que estaban excluidos/as y han pasado a estar admitidos/as, puedan presentar alegaciones o subsanar errores, relacionados con la baremación obtenida.**

Lo que se hace público para general conocimiento,

Elda, documento firmado electrónicamente.

EL PRESIDENTE,

